



Oposiciones

Función Pública convoca tres procesos selectivos para cubrir 1.035 plazas en la Administración del Estado

- Una prueba será para cubrir 290 plazas de acceso libre y 100 por promoción interna para el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información
- 454 plazas, por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos
- El tercer proceso es la oferta de 146 plazas de acceso libre y 45 por promoción interna en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Madrid, 18 de diciembre de 2025. – La Secretaría de Estado de Función Pública ha firmado tres resoluciones por las que se convocan los procesos selectivos para cubrir un total de 1.035 plazas en la Administración del Estado. Con ambos procesos, publicados hoy en el BOE, se pretenden atender las necesidades de personal de la Administración Pública en cumplimiento de las Ofertas de Empleo Público.

Estas convocatorias siguen la hoja de ruta plasmada en el Consenso por una Administración Abierta, basada en un empleo público proactivo, innovador e inclusivo cuya finalidad es identificar aquellas habilidades y competencias del personal empleado público que hacen posible unos servicios públicos que aporten valor a la sociedad, mediante la atracción y retención del talento. La selección se basa en los principios de igualdad, mérito y capacidad para que reflejen en la función pública la diversidad de la sociedad.

Uno de los procesos se refiere a la convocatoria de 290 plazas de acceso libre, y 100 por promoción interna, en el Cuerpo Superior de sistemas y tecnologías



Nota de prensa

de la Información. Del total de las plazas convocadas por el sistema de acceso libre se reservarán 23 para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Y del total de plazas de promoción interna se reservarán 8 para ser cubiertas por personas con discapacidad.

Otro de los procesos se realizará para cubrir 146 plazas de acceso libre, y 45 por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Respecto al cupo de discapacidad, 14 serán para el turno libre y tres en promoción interna.

Por último, se convocan 454 plazas por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, de las que 32 serán para personas con discapacidad.

Más allá de los requisitos específicos de la promoción interna, los aspirantes a estos procesos deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o Graduado/a, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Las presentes convocatorias, así como los actos que se deriven de su ejecución, se publicarán en la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://sede.inap.gob.es/>), así como, en el Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es>), y, en los procesos de promoción interna, en el Portal del empleado público Funciona.

Las notificaciones se practicarán por medios electrónicos a través de su puesta a disposición en la sede electrónica del Punto de Acceso General, a través de la Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>), enviándose el correspondiente aviso de notificación a la dirección de correo electrónico del interesado que éste haya indicado en la solicitud de inscripción.

Las personas aspirantes deberán realizar la presentación de las solicitudes y documentación y, en su caso, la subsanación, por medios electrónicos a través



Nota de prensa

del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General.

Para participar en estas pruebas selectivas se deberá cumplimentar y presentar electrónicamente la solicitud de admisión en el modelo oficial 790, en el Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>).

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.